

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0046/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas del 23 de septiembre del 2019**, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VOI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivado de las solicitudes **16-88-2019, 16-94-2019 y 16-170-2019** consolidadas en la solicitud **35-189-2019** para la “**Adquisición De Equipo Médico Y De Laboratorio Para La Fiscalía Estatal**”, con cargo a **Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)** del Ejercicio 2019, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **23 de agosto del 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0641/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**Adquisición De Equipo Médico Y De Laboratorio Para La Fiscalía Estatal**” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **30 de agosto del 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “**Aclaraciones**”; así mismo, el **5 de septiembre del 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**Presentación y Apertura de Propuestas**”, presentándose solo la propuesta del proveedor **Tania Álvarez Martínez**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. – Como consecuencia de la señalado en el antecedente **PRIMERO**, el **9 de septiembre del 2019** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0839/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**Adquisición De Equipo Médico Y De Laboratorio Para La Fiscalía Estatal**” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **11 de septiembre del 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “**Aclaraciones**”; así mismo, el **17 de septiembre del 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**Presentación y Apertura de Propuestas**”, presentándose solo la propuesta del proveedor **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor: Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.					
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	2.00	PIEZA	CAMA CLINICA DE EXPLORACIÓN, FABRICADO CON LAMINA DE ACERO RECUBIERTO CON PINTURA HORNEADA TERMO ENDURECIBLE, 2 CAJONES INTEGRADOS CON JALADERA PLÁSTICA, NEGRA, PUERTAS CORREDIZAS A TRAVÉS DE RIEL DE ALUMINIO, INTEGRADAS CON JALADERA NEGRA PLÁSTICA, BASTIDOR INTEGRADO POR RESPALDO Y ASIENTO ACOJINADO, FORRADO CON VINIL IMPERMEABLE, LISO Y ANTIBACTERIAL, BASTIDOR MULTIPOSICIONES EN FORMA MANUAL A TRAVÉS DE CREMALLERA Y HORQUILLA, LA BASE CONTIENE 4 NIVELADORES DE PLÁSTICO PARA REGULAR ALTURA EN SUPERFICIE IRREGULARES ANCHO 60 CM, LARGO 174 CM, ALTURA 61 CM, PESO 46.700 KG. MARCA INDUSTRIAS SANE MODELO INDUSTRIAS SANE GARANTÍA 12 MESES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 9,750.00	\$ 19,500.00
2	2.00	PIEZA	GABINETE MOVIL MEDICO CUBIERTO DE ACERO INOXIDABLE, FABRICADO CON LAMINA DE ACERO CAL.22 ACABADO ESMALTE, MEDIDAS 80CMX 38 POR 80 CM DE ALTO, VENTA DE LÁMINA DE CRISTAL Y CHAPA PARA GUARDAR MEDICAMENTO. 2 CAJONES DE RIEL Y PUERTA PARA GUARDAR ARTÍCULOS MÉDICOS, MOLDURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PUERTAS MARCA INDUSTRIAS SANE MODELO INDUSTRIAS SANE GARANTÍA 12 MESES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 4,220.00	\$ 8,440.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0046/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0046/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

3	5.00	PIEZA	SILLA DE RUEDAS ESTRUCTURA DE ACERO ESMALTADO EN COLOR NEGRO, AZUL, O ROJO. ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN VINIL, EXTRA REFORZADO. ANCHO DE ASIENTOS 18 PULGADAS. RESPALDO ABATIBLE CON PERILLAS PARA SU FIJADO. DESCANSABRAZOS RECTOS, FIJO Y ACOJINADOS. DESCANSAPIES DESMONTABLES, CON PIECERAS ABATIBLES. LLANTAS TRASERAS DE 22 PULGADAS CON RIN DE RAYO Y CAÑUELAS DE ALTO IMPACTO, SÚPER RESISTENTES. LLANTAS DELANTERAS DE 8 PULGADAS, CON RIN DE POLICARBONATO, SÚPER REFORZADO MARCA DRIVE MODELO DRIVE GARANTÍA 12 MESES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 4,235.00	\$ 21,175.00
4	2.00	PIEZA	BÁSCULA CLÍNICA CON ALTIMETRO CLÍNICA CON ALTÍMETRO, BÁSCULA DE PESAJE DE HASTA 160 KG, LECTURA DIRECTA EN DOS VARAS UNA DE 16 KG Y OTRA DE 20KG. ESCALA LEGIBLE EN AMBAS BARRAS, LA PRINCIPAL DE 20 EN 20 KG, DIVISIÓN MÍNIMA DE 10 GRAMOS. BARRA DE PESAS DESLIZANTES A LA ALTURA DE LOS OJOS. PILONES CURSORES DE ZAMAC, ESMALTADOS, TELESCÓPICO, 2 PUNTOS DE FIJACIÓN A LA BÁSCULA MENOR MARCA BÁSCULAS NUEVO LEÓN MODELO CLÍNICA 160 GARANTÍA 12 MESES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00
5	2.00	PIEZA	DETECTOR DE LATIDOS FETALES PANTALLA LED CON DISEÑO DE RETROILUMINACIÓN EN COLOR, LA POTENCIA DE ÁREA UNIDAD DE ULTRASONIDO ES BAJA, SEGURA Y RELIABLE. CON SONDA INDEPENDIENTE SENSIBLE, PARÁMETRO: BATERIA:2 AA (NO INCLUIDAS) FRECUENCIA DE OPERATIVO SONDA:2.0 MHZ, RANGO DE VISUALIZACIÓN DE MEDICIÓN:50-230 VECES POR MINUTO SENSIBILIDAD INTEGRAL: MENOS DE 90DB TEMPERATURA DE TRABAJO:5-40 GRADOS CELSIUS PROBÉ IMPERMEABLE: IPX2NOTAS: ESTE PRODUCTO FUNCIONA CON BATERÍAS AA. LA EXTENSIÓN DEL CABLEADO DE LA SONDA NO SERÁ SUPERIOR A 1,5 M, TIPO ARTÍCULO: OXIMETRO PESO DEL PAQUETE:0.702 KG, TAMAÑO(LXWXH): 13.50X9.50X3.50CM/ 5.31X 3.74X1.38 PULGADAS. TAMAÑO PAQUETE (LXWXH):15.00X12.00X5.00 XM/5.9X4.72X1.97 PULGADA, CONTENIDO DE PAQUETE :1 CUERPO PRINCIPAL, 1X.MARCA HERGOM MODELO BF 500 C GARANTÍA 12 MESES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00
6	1.00	PIEZA	MESA DE EXPLORACION FABRICADO CON LAMINA DE ACERO MARCA INDUSTRIAS SANE MODELO INDUSTRIAS SANE GARANTÍA 12 MESES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 9,750.00	\$ 9,750.00
7	2.00	PIEZA	BÁSCULA DE HASTA PESAJE 160 KG, LECTURA DIRECTA EN DOS VARAS UNA DE 16KG Y OTRA DE 20 KG. MARCA BÁSCULAS NUEVO LEÓN MODELO CLÍNICA 160 GARANTÍA 12 MESES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00
Subtotal				\$ 78,265.00	
I.V.A.				\$ 12,522.40	
Total				\$ 90,787.40	

Con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$ 90,787.40 (noventa mil setecientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.)**, referente a los progresivos del 1 al 7; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

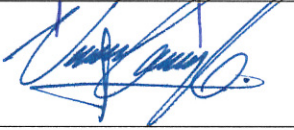
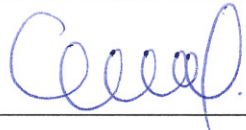
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0046/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0046/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

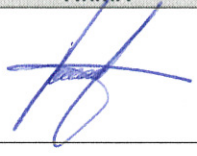
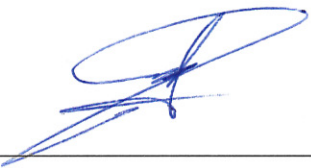
III.- Se señala el **30 de septiembre del año 2019** a partir de las **14:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Eloisa Barrera Reyes	Comprador	

POR LA FISCALÍA ESTATAL SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Miriam Fabiola Beltor López	Especialista De Proyectos Especiales De La Dirección General De Delitos Contra Las Mujeres, Delitos En Razón De Género Y Trata De Personas	
Lic. Gabriel Díez Martínez	Director de Ingreso a Personal	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0046/2019 Sin Concurrencia del Comité.

